



**PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No. 022-2019**

7 de mayo de 2019

| |
|---|
| TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional |
| DESTINATARIOS: Público en general |
| DEPENDENCIAS: Facultad de Medicina (1 cargo) División de Vigilancia (1 cargo) Facultad de Ciencias Humanas (1 cargo) |
| CARGO: Secretaria Ejecutiva 50401 |
| DEDICACIÓN: Tiempo completo |
| ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 1.780.293 |
| NÚMERO DE CARGOS: Tres (3) |

1. Resultado consolidado de la prueba escrita y entrevista

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publican los resultados de la prueba escrita y la entrevista:

| Cédula | Puntaje prueba escrita (x/100) | Acumulado prueba escrita (80%) (A) | Puntaje entrevista (x/100) | Acumulado entrevista (20%) (B) | Acumulado total proceso (A+B) |
|------------|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 1022396644 | 77 | 61,6 | 60 | 12 | 73,6 |
| 52441244 | 64 | 51,2 | 84 | 16,8 | 68 |
| 1018436403 | 67 | 53,6 | 71 | 14,2 | 67,8 |
| 80151449 | 67 | 53,6 | 58 | 11,6 | 65,2 |

2. Resultado del proceso

Por lo anterior, las personas seleccionadas para ocupar en provisionalidad las vacantes del aviso son las siguientes:

| Identificación |
|----------------|
| 1022396644 |
| 52441244 |
| 1018436403 |

3. Observaciones

3.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U.PR.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

3.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe